

Santiago, 9 de junio de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito de Reglamento Interno de
Picton - TPG VII Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Picton - TPG VII Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Picton Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la "*Asamblea*"), celebrada con fecha 13 de mayo de 2021:

Se modifica el numeral 4.2 del número **CUATRO. CONTRATOS DE PROMESA**, del **Título VII. APORTES Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS**, para efectos de ajustar el plazo en que deben cumplirse los contratos de promesa, estableciendo que deberán ser cumplidos durante la vigencia del Fondo.

La modificación incorporada en el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 19 de junio de 2021, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 22416000 o ingresando a www.picton.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

DocuSigned by:



35E42F2B372342E...

Tomás Court Dognac
Gerente General

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.